

Policía don Jesús Sánchez Díaz; fecha del retiro, 15 de octubre de 1960.

Policía don Jesús de Prada Rodríguez; fecha del retiro, 15 de octubre de 1960.

Policía don Hilario Vázquez Perdices; fecha del retiro, 21 de octubre de 1960.

Policía don Antonio Tedón Llorca; fecha del retiro, 22 de octubre de 1960.

Policía don Manuel Yáñez Farina; fecha del retiro, 23 de octubre de 1960.

Policía don Frutos Pérez Nicolás; fecha del retiro, 25 de octubre de 1960.

Policía don José de Val Tena; fecha del retiro, 28 de octubre de 1960.

Policía don Narciso Jurado Hervás; fecha del retiro, 29 de octubre de 1960.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

**Personal que se cita**

Policía don Antonio Franco Guerra.

Policía don Claudio Vázquez Vázquez.

Policía don Juan Romero García.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

**Personal que se cita**

Cabo primero don Marcial Trujillo Muñoz.

Idem don Teófilo Lahueria Aznar.

Idem don José Puente Cayón.

Policía don Luis Llidón Fernández.

Idem don Nicanor Sánchez Moreno.

Idem don Juan Miguel Pérez González.

Idem don Ignacio Falces Cambra.

Idem don Julián Brnojos Criado.

Idem don Nemesio de la Fuente González.

Idem don Jaime Sauch Blasi.

Idem don Valeriano Ballaz Larrea.

Idem don Rogelio Díaz Novoa.

Idem don Julián Hernansanz Sánchez.

Idem don Valentín Díaz Díaz.

Idem don Mario Cuartero Lajunza.

Policía don Primitivo Jesús Pérez Callejero.  
Idem don Emilio Martín Sánchez.  
Idem don Serafín Prieto García.  
Idem don Cecilio Cerral Castillo.  
Idem don Marino Larras Jaca.  
Idem don Agustín Ranzier Robaina.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Tráfico del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico con Vértex Verde Nasastro.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de octubre de 1960; en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Tráfico del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Vicente Vélez Nasastro; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda la propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

**RESOLUCION del Parque Móvil del Ministerio Civil por la que se declara jubilado, por imposibilidad física, en el Cuerpo de Obreros Conductores de dicho Parque a don Calixto Gómez Domínguez.**

Visto el expediente promovido de oficio al Obrero Conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil de Ministerios Civiles don Calixto Gómez Domínguez, de la plantilla de Cáceres, Regional II, para quién fuera jubilado por imposibilidad física notoria, y resultando del mismo que dicho extremo se halla suficientemente justificado a juicio de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Esta Dirección, habida cuenta de que el interesado reúne los requisitos que señalan los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1923, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1953, ha dispuesto la jubilación por imposibilidad física de dicho funcionario, que deberá causar baja en el servicio activo del expresado Cuerpo el día 10 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—E. Ingeniero Director, J. Prieto.

Excmo. Jefe de la Sección de personal de este Parque Móvil.

**MINISTERIO  
DE EDUCACION NACIONAL**

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Media relativas a Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes a los meses de julio y agosto de 1960.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se publica a continuación la relación en extracto de las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Enseñanza Media durante los meses de julio y agosto de 1960 relativas a Catedráticos numerarios de Institutos:

**Concursos de traslado:**

Por el que se nombran Catedráticos numerarios de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media: de Va-